



“AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACION DE LA HEROICA BATALLA DE JUNIN Y AYACUCHO”

RESOLUCION DIRECTORAL

N° 313-2024GRL-DRS-L/30.50

Punchana, 24 de Julio... del 2024



Visto, el MEMORANDO N°1117-2024-GRL-GRS-L/30.50, emitido por la Dirección General que contiene el N°070-2024-UFGRD-PREVAED/EMED-HRL, e INFORME TÉCNICO N°002-2024-UFGRD-PREVAED/EMED-HRL, remitido por la responsable de la Unidad Funcional del Riesgo de Desastres, en el cual sustenta técnicamente la aprobación del **“Plan de Contingencia frente a los Eventos Adversos por Fiestas Patrias Julio 2024 - Hospital Regional de Loreto “Felipe Arriola Iglesias”**.



CONSIDERANDO:

Que, el artículo VI del título Preliminar de la Ley N° 26842 “Ley General de Salud”, establece que es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, la Política del Estado 32, referida a la Gestión del Riesgo de Desastres”, aprobado en Acuerdo Nacional, compromete a promover una política de Gestión del Riesgo de Desastres, con la finalidad de proteger la vida, la salud y la integridad de las personas, así como el patrimonio público y privado; promoviendo y velando por la ubicación de la población y sus equipamientos en las zonas de mayor seguridad, reduciendo la vulnerabilidad con equidad e inclusión, bajo un enfoque de procesos que comprenda la estimación y reducción del riesgo, la respuesta ante emergencias, desastres y la reconstrucción;



Que, la Ley N°29664, Ley que crea el “Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD”, en el TÍTULO II POLÍTICA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, numeral 5.3, literal g) establece que el país cuente con una adecuada capacidad de respuesta ante los desastres, con criterio de eficacia, eficiencia, aprendizaje y actuación permanente, precisando además que, las capacidades y respuesta de las comunidades y de las entidades públicas deben ser fortalecidas, fomentadas y mejoradas permanentemente;



Que, de conformidad con el artículo 9° del Reglamento del Establecimiento de Salud y Servicios Médicos de Apoyo aprobado por el Decreto Supremo N° 013-2006-SA, los establecimientos de salud están obligados a garantizar la calidad y seguridad de la atención que ofrecen a sus pacientes, a proporcionarles los mayores beneficios posibles en su salud, a protegerlos íntegramente contra riesgos innecesarios y satisfacer sus necesidades y expectativas en lo que corresponda;

Que, mediante Decreto Supremo N°098-2007-PCM, se aprueba el “Plan Nacional de Operaciones de Emergencia INDECI” y detalla tareas específicas para el Ministerio de Salud adecuando las capacidades de respuesta de los servicios de salud en función de riesgo de daños a la salud de la población y del medio ambiente, incluyendo la operatividad de la infraestructura, equipos y la disponibilidad de stock de materiales médicos y medicamentos pertinentes, así como Supervisar las condiciones de salubridad del ambiente en las zonas afectadas y en los refugios y/o albergues temporales que se establezcan;

Que, la Resolución Ministerial N°185-2015-PCM, aprueba los “Lineamientos para la Implementación de los Procesos de la Gestión Reactiva”, establece en el numeral 6.1, literal B, numeral 2, que el Plan de Operaciones de Emergencia constituye un instrumento técnico operativo que detalla las acciones para responder de una manera efectiva ante situaciones de peligro inminente, emergencia o desastre;



Que, mediante Decreto Supremo N°027-2017-MINSA, aprueba la “Política Nacional de Hospitales Seguros frente a los Desastres” y tiene por finalidad implementar la gestión del riesgo de desastres en los establecimientos de salud y garantizar su funcionamiento con el máximo de su capacidad instalada, durante y después de un desastre;



“AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACION DE LA HEROICA BATALLA DE JUNIN Y AYACUCHO”

RESOLUCION DIRECTORAL

N° 313-2024-GRL-DRS-L/30.50

Punchana, 24 de Julio... del 2024



Que, mediante Resolución Ministerial N°628-2018/MINSA. Se aprobó la Directiva Administrativa N°250-2018 MINSA-DIGERD “Organización y Funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencias (COE Salud) y de los Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres del Sector Salud” que tiene como finalidad la organización y funcionamiento articulado del Centro de Operaciones de Emergencias (COE Salud) y de los Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres (EMED Salud) del sector salud;



Que, la Resolución Ministerial N°643-2019/MINSA, aprueba la Directiva Administrativa N°271-MINSA/2019/DIGERD, para la formulación de “Planes de Contingencia de las Entidades e Instituciones del Sector Salud”, el cual tiene como objetivo establecer los procedimientos específicos para la formulación de Planes de Contingencia, ante la inminencia u ocurrencia de un evento adverso, emergencia o desastre;



Que, conforme a lo propuesto por la responsable de la Unidad Funcional del Riesgo de Desastres, resulta ineludible la aprobación del “Plan de Contingencia frente a los Eventos Adversos por Fiestas Patrias Julio 2024 - Hospital Regional de Loreto “Felipe Arriola Iglesias”; ya que cuenta con opinión favorable la Oficina de Asesoría Legal sustentado mediante INFORME No.095-2024-GRL-GRSL-30.50.04-OAJ/GABA;

Con el visado de la Sub Dirección General, Unidad Funcional del Riesgo de Desastres, Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, Oficina Ejecutiva de Administración y Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Regional de Loreto “Felipe Arriola Iglesias” y en uso de las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N°278-2024-GRL-GR, de fecha 14 de mayo del 2024, que designa al Director General del Hospital Regional de Loreto “Felipe Arriola Iglesias”;

SE RESUELVE:



Artículo 1°.- Aprobar, el documento técnico: “**Plan de Contingencia frente a los Eventos Adversos por Fiestas Patrias Julio 2024 - Hospital Regional de Loreto “Felipe Arriola Iglesias”**”, que consta de catorce (14) folios que desarrolla siete (07) ítems, debidamente visados los cuales forman parte de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Disponer, que los gastos que ocasione el precitado Plan aprobado estará sujeto a disponibilidad presupuestal.

Artículo 3°.- Encargar, a la responsable la Unidad Funcional del Riesgo de Desastres, proceder de manera inmediata a la difusión, implementación, supervisión y cumplimiento del Plan aprobado en artículo 1°.

Artículo 4°.- Encargar, a la Oficina de Estadística e Informática la publicación de la presente Resolución Directoral, en el Portal institucional del Hospital Regional de Loreto “Felipe Arriola Iglesias”.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.



Gerencia Regional de Salud Loreto
Hospital Regional de Loreto
“Felipe Arriola Iglesias”

Dr. José María Rafael López López
C.I.P.: 62604
DIRECTOR GENERAL

JRMLL/ROHH/COMR/MGV/GABA/DEIC/merly



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

HOSPITAL REGIONAL DE LORETO “FELIPE SANTIAGO ARRIOLA IGLESIAS”



PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LOS EVENTOS ADVERSOS POR FIESTAS PATRIAS HRL - JULIO 2024

EQUIPO DIRECTIVO:

M.C. JESHOSHUA RAFAEL MICHEL ANGELO LÓPEZ LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL REGIONAL DE LORETO

M.C. RAÚL CHUQUIYAURI HARO
SUBDIRECTOR DEL HRL

EQUIPO TECNICO:

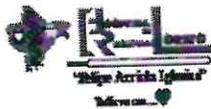
LIC. ENF. DERSY ELIZABETH IGLESIAS CURTO
RESPONSABLE DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES/HRL

LIC. ENF. LIBONY MILAGROS BURGOS RIOS
ESPECIALISTA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES

TEC. CONT. MERLY RUTH RAMIREZ MEZQUITA
MODULO MONITOREO EMED SALUD – HRL



PUNCHANA-2024



PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LOS EVENTOS ADVERSOS POR FIESTAS PATRIAS HRL-JULIO 2024

I. INTRODUCCIÓN:

Las celebraciones por Fiestas Patrias coinciden con la semana de vacaciones por parte de las escuelas y algunas instituciones, al igual que la Navidad, las Fiestas Patrias significan la mayor y principal celebración del año para los peruanos y es usual que los comercios generen tantas ganancias como en el mes de Diciembre. El turismo interno y externo crece especialmente en estas fiestas ya que con los feriados, la gente suele visitar diversas zonas turísticas del Perú y ser parte de estas celebraciones.

El Hospital Regional de Loreto "Felipe Santiago Arriola Iglesias", a través de la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo en Emergencias y Desastres (UFGERD HRL) y los Espacios de Monitoreo en Emergencias y Desastres (EMED), en cumplimiento de las responsabilidades que le son inherentes como integrante del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, conduce las acciones de planeamiento, preparativos y respuesta, para hacer frente a emergencias y desastres; por lo que viene asumiendo roles actitudinales en el desarrollo de actividades que aglomeren grandes cantidades de personas y/o su movilización en masa hacia diferentes puntos de concentración, toda vez que asumimos el rol de hospital referente por ser Nivel III-1 de complejidad.

Es así que en este contexto se desarrollará actividades por las Fiestas Patrias en nuestra Región, cuya población es numerosa, la misma que se desplazará en forma masiva a los lugares donde se realizarán los desfiles cívicos escolares y militares en la ciudad de Iquitos y en las capitales de las provincias, donde existe el riesgo de accidentes de tránsito, desmayos, golpes de calor e insolación, problemas gastrointestinales y probables incremento de los casos de Dengue, Malaria, Leptospirosis, entre otros; tanto en zonas endémicas como urbanas y periurbanas, para ello es necesario estar preparados para hacer frente a cualquier contingencia y responder en forma oportuna, por lo que la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres (UFGERD/HRL) y los Espacios de Monitoreo en Emergencias y Desastres del Hospital Regional de Loreto (EMED-HRL), en coordinación con los Grupos de Trabajo en Gestión del Riesgo en Emergencias y Desastres, Brigadistas Hospitalarios y de Intervención Inicial del HRL; ha visto conveniente desarrollar acciones de Prevención y control teniendo en cuenta la preparación y planificación del *Plan de Contingencia frente a los eventos adversos por Fiestas Patrias HRL-Julio 2024*, como un solo equipo de respuesta a fin de mejorar la oportunidad en las acciones frente a este evento cívico Patriótico masivo en el antes, durante y después.

II. BASE LEGAL. -

El presente Documento Técnico se sustenta en las siguientes Leyes y políticas que orientan la gestión de los diversos niveles de gobierno del Estado Peruano:





UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LOS EVENTOS ADVERSOS POR FIESTAS PATRIAS HRL- JULIO-2024

- Constitución Política del Perú. Art. 163
- Política de Estado N° 32 del Acuerdo Nacional- Gestión de Riesgo de Desastres.
- Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y su Reglamento aprobatorio por D.S N° 048- 2011-PCM.
- Ley N° 28101, Ley de Movilización Nacional y su reglamento.
- Ley N° 26842, Ley General de Salud.
- Ley N° 27657, Ley del Ministerio de Salud.
- Ley N° 28478. Ley del Sistema de Seguridad y Defensa Nacional.
- Ley N° 27813, Ley del Sistema Nacional Coordinado y Descentralizado de Salud.
- Ley N° 28551, Ley que establece la obligación de elaborar y presentar planes de contingencia.

- Decreto Supremo N° 111-2012-PCM, que aprueba la Política Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres.

- Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales. Centro de Prevención y Control de Emergencias y Desastres.

- Resolución Ministerial N° 517-2004/MINSA, Aprueba Directiva N° 036-2004-OGDN/MINSA-V.01 “Declaratorias de Alertas en Situaciones de Emergencias y Desastres”.

- Resolución Ministerial N° 367-2005/MINSA, Modifica Directiva del Sistema Integrado de Suministro de Medicamentos e Insumos Médico-Quirúrgicos – SISMED.

- Resolución Ministerial N° 794-2006/MINSA, aprueba Directiva Administrativa N° 097-MINSA/DIGEMID V.01 sobre Suministro y Financiamiento de los Medicamentos e Insumos Médico-Quirúrgicos para acciones de Defensa Nacional y Defensa Civil del MINSA.

- Resolución Ministerial N° 1019-2006/MINSA, Aprueba NTS N° 053-MINSA/DGE-V.01, Norma Técnica de Salud para la Vigilancia Epidemiológica con Posterioridad a Desastres (naturales/antrópicos) y otras Emergencias Sanitarias en el Perú.

- Resolución Ministerial N° 623-2009/MINSA, Constituye el Comité Nacional de Hospitales Seguros frente a los Desastres.

- Decreto Supremo N° 046-2012-PCM, que aprueba los “Lineamientos que define el Marco de Responsabilidad en Gestión del Riesgo de Desastre, de las entidades del Estado en los tres niveles de gobierno”.

- Decreto Supremo N° 034-2014-PCM, que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.





UNIDAD FUNCIONAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES
PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LOS EVENTOS ADVERSOS POR FIESTAS PATRIAS HRL- JULIO-2024

- Resolución Ministerial N° 188-2015-PCM, que aprueba los Lineamientos para la formulación y aprobación de planes de Contingencia.
- Resolución Ministerial N° 334-2012-PCM, Lineamiento Técnico del proceso de Estimación de Riesgo de Desastres.
- Resolución Ministerial N° 984-2004-MINSA, que aprueba LA Directiva N° 044-MINSA/OGDN-V.01 de Organización y Funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencia del Sector Salud”.
- Resolución Ministerial N°628-2018-MINSA, que aprueba Directiva Administrativa Organización y Funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencia (COE-Salud) y de los Espacios de Monitoreo de Emergencia y Desastres del Sector Salud.

III. ESTIMACIÓN DEL RIESGO:

AMENAZA:

Aparición súbita de accidentes y casos de enfermedades de riesgos y brotes epidémicos.

IDENTIFICACION Y CARACTERIZACIÓN DE LA AMENAZA/PELIGRO:

TIPO DE SUCESO:

ANTRÓPICO Y NATURAL:

Las alteraciones súbitas en la salud de las personas pueden deberse a:

- Personas expuestas a las actividades de celebración.
- Personas expuestas a lloviznas y vientos, usual en esos días.
- Personas que consumen bebidas heladas y alcohólicas.
- Personas expuestas a tardes horas de la noche
- Personas con antecedentes de IRA, SOB – Asma.
- Violencia Social: Actos antisociales producto del desorden, confusión y viajes: robos, agresiones físicas por exceso de alcohol, entre otros.

FECHA PROBABLE DE OCURRENCIA: del lunes 22 al miércoles 31 de julio del 2024.

MAGNITUD: Individuales, Colectivos y Masivos

DURACIÓN: De acuerdo al itinerario y duración de las celebraciones y/o desfiles programados por distritos.

Lugares Expuestos:

Región Loreto, con mayor riesgo las capitales de provincias.





UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LOS EVENTOS ADVERSOS POR FIESTAS PATRIAS HRL- JULIO-2024

- Vehículos motorizados menores y mayores, desorden de vías alternas de tráfico, debido al cierre de calles.
- Otros Accidentes: Aglomeración desordenada de personas que originan empujones que causan accidentes por caídas imprevistas.
- Ingesta de bebidas alcohólicas artesanales que causarían intoxicación masiva.
- Ingesta de otras sustancia tóxicas.
- Ingesta de alimentos en mal estado de conservación o en condiciones insalubres.

IV. ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD DE LOS ELEMENTOS EXPUESTOS:

POBLACIÓN EXPUESTA:

- Personas que se desplazan a las capitales de Provincias y Distritos periféricos en motonaves fluviales y por vía terrestre a la Ciudad de Nauta desde la ciudad de Iquitos y Viceversa.
- Personal de resguardo del orden y seguridad.
- Transeúntes en general.
- Vendedores ambulantes.
- Población escolar (inicial, primaria y secundaria) comprometidos a desfiles cívicos patriotas, expuestos al sol del mediodía.

FACTORES ADVERSOS:

- Bajas temperaturas, fuera de las usuales.
- Población altamente vulnerable, propensa a las infecciones respiratorias.
- Población expuestas a lluvias torrenciales y frecuentes; vientos, inundaciones y ambiente húmedo.
- Población expuestas insolación, producto de estar varias horas bajo el sol sin protección alguna.
- Insuficiente cultura de prevención de la población.
- Alta vulnerabilidad en las calles y avenidas colapsadas por personas, motos lineales y mototaxis.
- La psicología de masas es altamente susceptible de entrar en pánico por hechos que muchas veces son falsas alarmas o que no revisten mayor peligro.
- Accidentes de Tránsito: Uso inadecuado de medios de transporte, por alteración de la vía principal, llevando al tránsito por calles no pavimentadas y accidentadas y/o movilización masiva de motos.

FACTORES POSITIVOS:

- a. La adecuada coordinación entre el CPCED GERESA Loreto y el EMED-HRL e instituciones afines al problema por Fiestas Patrias (Policía Nacional, Cruz roja, Defensa Nacional, Compañías de Bomberos B92-Salvadora del distrito de Punchana, Serenazgo Punchana, SAMU, etc).
- b. Policía Nacional del Perú que con eventos de esta naturaleza hace un despliegue de seguridad en las diversas calles y avenidas de la ciudad de Iquitos y de la





UNIDAD FUNCIONAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES
PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LOS EVENTOS ADVERSOS POR FIESTAS PATRIAS HRL- JULIO-2024

carretera de acceso a los lugares de celebración; Estos cuentan con unidades de rescate y con equipos de radiocomunicación.

- c. El Sistema Nacional Móvil de Urgencias (SAMU), que cuenta con dos ambulancias tipo II, equipadas e implementadas con profesional de salud (médico y enfermera), capacitados en atención pre hospitalaria y equipos básicos para una óptima atención del paciente, ante cualquier eventualidad presentada, para referir en forma oportuna al servicio de emergencia de nuestro hospital.
- d. Brigadistas Hospitalarios preparados para atender las emergencias como primera respuesta en emergencias y Desastres.

V. RESPONSABLES:

- Dr. Yuri alegre Palomino–Director Regional de Salud-Loreto
- Dr. Manuel Vela Valles –Director del CPCED-GERESA Loreto
- Dr. Jehoshua Rafael M. López López - Director General del HRL.
- M.C. Raúl Chuquiyaauri Haro - Sub Director del HRL.
- Ing. Sist. Miguel Vargas Sandi - Jefe de la Oficina de Estadística e Informática
- M.C. José Carlos Rengifo Fernandini - Médico Jefe Dpto. Emergencias y Cuidados Críticos.
- Lic. Enf. Dersy Elizabeth Iglesias Curto - Coordinadora UFGERD-PREVAED-HRL.
- Téc. Contab. Merly Ruth Ramírez Mezquita-Equipo Téc. UFGRD- HRL
- Participantes: Brigadistas hospitalarios y de Intervención inicial del HRL

VI FECHA Y ÁMBITO DE EJECUCIÓN: Del 22 al 31 de Julio del 2024.

El presente plan, tiene como ámbito de aplicación en todos los servicios de hospitalización y en especial al Servicio de Emergencia del HRL.

VII OBJETIVOS GENERALES:

Garantizar y responder en condiciones adecuada y oportuna, con insumos y equipamiento para la atención de los referidos, durante el desarrollo de las festividades y desfiles frente a eventos adversos por Fiestas Patrias.

ESPECIFICOS:

- Garantizar condiciones adecuadas de recepción y atención a víctimas frente a eventos adversos por fiestas Patrias.
- Abastecer con insumos y medicamentos necesarios, para brindar atención de emergencia a pacientes referidos, optimizando el abastecimiento de farmacia de emergencia.
- Brindar atención de emergencia a los usuarios referidos en riesgo que acuden a emergencia por los desfiles programados.





UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LOS EVENTOS ADVERSOS POR FIESTAS PATRIAS HRL- JULIO-2024

ACTIVIDADES:

1. Recordar a todo el personal del HRL, que continuamos en Alerta Amarilla, declarada por riesgo de Friaje y/o bajas temperaturas, inundaciones y lluvias intensas en nuestra Región.
2. Monitoreo del cumplimiento de la alerta y reporte de presencia de daños a la Oficina de Epidemiología o a la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres del HRL, mediante teléfono móvil, WhatsApp o correo electrónico.
3. Monitoreo del personal de brigada hospitalaria que participa en los lugares de desfile o cuidando la seguridad para el cumplimiento del rol en el servicio de emergencia.
4. Actualizar el Rol de turno del personal médico, enfermeros, técnico, camilleros, así como choferes de la ambulancia para estar alerta a cualquier evento masivo que se pueda suscitar durante los desfiles.
5. Farmacia, laboratorio, diagnóstico por imágenes mantener buen abastecimiento con insumos y equipamiento para atender las emergencias.
6. Equipos de luz, agua, oxígeno y otros en buen abastecimiento supervisado por la oficina de mantenimiento y servicios generales del HRL.
7. De colapsar el servicio de emergencia se instalará una carpa 4x4 de Defensa Nacional, equipada con personal médico, enfermera y brigadistas, el cual será ubicada en la explanada de la emergencia, donde se realizarán atenciones de primeros auxilios a los escolares afectados por las largas horas bajo el sol sin protección, producto del desfile cívico patriótico.
8. Apoyo en los desfiles escolares por Institución educativa o Distrito, según solicitud de apoyo del CPCED GERESA Loreto.

Punchana, Julio del 2024.





UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LOS EVENTOS ADVERSOS POR FIESTAS PATRIAS HRL- JULIO-2024

ANEXO 01

MIEMBROS DEL GRUPO DE TRABAJO EN GESTIÓN DEL RIESGO DE
DESASTRES DEL HOSPITAL REGIONAL DE LORETO (GTGRD/HRL)

Hospital Regional de Loreto, Av. 28 de julio s/n, 252733-252004, Servicio de Emergencia (a):
245 - Unidad de Gestión del Riesgo en Emergencias y Desastres/EMED, calle Amazonas s/n, (a):
336.

Dirección General	M.C. Jehoshua Rafael Michel Angelo López López
Dirección Técnica	M.C. Raúl Chuquiyauro Haro
Dpto. de Emergencia y Cuidados Críticos	M.C. José Carlos Rengifo Fernandini
Servicio de Enfermería de Emergencia.	Lic. Enf. Beatriz López Grimaldo
Gestión del Riesgo de Desastres/EMED – HRL	Lic. Enf. Dersy Elizabeth Iglesias Curto
Dpto. de Medicina	M.C. Jorge Luis Baldeón Ríos
Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico	Lic. Adm. Carlos Octavio Mundaca Reátegui
Dpto. de Infectología y Enfermedades Tropicales	M.C. César Jhonny Ramal Asayac
Dpto. de Nutrición y Dietética	Lic. Nut. Clesy Coraima de Jesús García Peña
Oficina de Epidemiología y Salud Pública	Lic. Enf. Sara del Piedad Mafaldo Ricopa
Dpto. de Enfermería	Lic. Enf. Juana Erlita Pinedo Chirinos
Dpto. de Farmacia	Q.F. Imelda Valentina Rodríguez Sandoval
Oficina de Gestión de la Calidad	Dra. Hayde Alvarado Cora
Dpto. de Pediatría	M.C. Sergio Ruiz Tello
Oficina de Seguros	M.C. Carolina Zambrano García
Dpto. Patología Clínica y Anatomía Patológica.	Tec. Méd. Omero Alexander Briones Alejos
Oficina Ejecutiva de Administración	CPC: Miguel Grández Vela
Oficina de Logística	Lic. Adm. Cristian Claudio Rojas Díaz
Oficina de Mantenimiento y Servicios Generales	Téc. Genaro Vargas Flores
Cuerpo Médico	M.C. Jhony Guabloche Villaverde
Oficina de Administración y Desarrollo de RR. HH	CPC. Luis Vela Panduro
Oficina de Imagen Institucional	Téc. Com. Luis Enrique Del Águila Díaz
Dpto. Cirugía	M.C. Eddyn Flores Pezo
Dpto. Ginecología-Obstetricia	M.C. Fredy Cabrera Olórtégui
Dpto. de Diagnóstico x Imágenes y Rayos X	M.C. Jorge Canelo Torres
Dpto. de Anestesiología y Centro de Quirúrgico	M.C. Sergio Rodríguez Benavides





UNIDAD FUNCIONAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES
 PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LOS EVENTOS ADVERSOS POR FIESTAS PATRIAS HRL- JULIO-2024

ANEXO 02

CAPACIDAD INSTALADA Y OPERATIVA DEL SERVICIO DE EMERGENCIA

AMBIENTE	N° CAMAS/CAMILLA	CAPACIDAD ADICIONAL
Trauma shock	02	01
Tópico de cirugía/Traumatología	03	01
Tópico de medicina	08	01
Tópico de Pediatría	08	01
Sala de Observación	09	01
Unidad de Cuidados Críticos	06	01

SERVICIO DE AGUA	RED EXTERNA	RESERVA DE AGUA/COMBUSTIBLE	CAPACIDAD ESTIMADA/HORAS
Cisterna (tanque)	--	300m3	14 horas
Energía eléctrica	--	100 galones	indefinida

PERSONAL PROFESIONAL NO MÉDICO SERVICIO DE EMERGENCIA:

ESPECIALIDAD	PROPIA DEL SERVICIO	ASIGNADOS	TOTAL
Enfermeros	34	01	35
Obstetras	10	40	50
Tec. Enfermería	45		15
Químico Farmacéutico		02	02
Tecnólogo Médico		05	05
Camilleros	05		01
Técnico Rayos X	01	01	02
Técnico de Laboratorio	15	10	10
Personal de mantenimiento, seguridad y transporte designados a Emergencia.	05	10	11
Servicios Generales	05		01

SERVICIOS BÁSICOS:

VEHÍCULOS (AMBULANCIA) DEL HOSPITAL REGIONAL DE LORETO:

MARCA	EQUIPAMIENTO	AÑO	NIVEL OPERATIVIDAD
Nissan	Si	2008	Nivel II-operativo
Urvan	si	2022	Nivel- operativo





UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LOS EVENTOS ADVERSOS POR FIESTAS PATRIAS HRL- JULIO-2024

ANEXO 03

REFORZAMIENTO DEL SERVICIO DE EMERGENCIA Y UNIDADES CRÍTICAS

EQUIPO	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL
Ventilador mecánico	01	S/. 130,000	130,000.00
Monitor de 5 parámetros	01	S/. 70,000	70,000.00
Bombas de infusión	05	S/. 11,000	55,000.00
Equipos de aspiración	02	S/. 5,000	10,000.00
Tensiómetros	10	S/. 200	2,000.00
Pulsioxímetro	05	S/. 850	4,280.00
TOTAL	24	--	S/. 251,280.00

MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPOS:

ACTIVIDAD	COSTO
RECURSOS HUMANOS	11,250.00
MEDICAMENTOS	19,000.00
EQUIPAMIENTO	150,000.00
MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO	10,790.00
MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	15,000.00
CAPACITACIÓN	1,600.00
MOVILIDAD LOCAL	1,500.00
TOTAL	S/209,140.0000

ANEXO 04

EQUIPOS DE APOYO ASISTENCIAL
DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES:

EQUIPO: DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES	UBICACIÓN: EMERGENCIA	JEFE DE EQUIPO: MEDICO JEFE DE RADIOLOGÍA
Objetivo: Realizar exámenes de radiología – ecografía.		Supervisor: Jefe de Guardia
Actividades: a. Realizar exámenes radiológicos – ecográficos como apoyo diagnóstico para pacientes en estado crítico. b. Enviar informes médicos al personal asistencial para el manejo adecuado.		Conformantes del equipo: - Médico Jefe de Radiología. - Médico radiólogo de Guardia. - Técnico Radiólogo de Guardia.
TELÉFONO: 065-252746	ANEXO 236, 336.	





UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LOS EVENTOS ADVERSOS POR FIESTAS PATRIAS HRL- JULIO-2024

LABORATORIO:

EQUIPO: LABORATORIO	UBICACIÓN: EMERGENCIA	JEFE DE EQUIPO: MEDICO JEFE DE LABORATORIO
Objetivo: Realizar exámenes de Laboratorio		Supervisor: Jefe de Guardia
Actividades: c. Realizar exámenes de Laboratorio como apoyo al diagnóstico para pacientes en estado crítico. d. Enviar informes médicos al personal asistencial para el manejo adecuado. e. Analizar muestras biológicas que contribuyen al estudio, prevención, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades.		Conformantes del equipo: - Médico Patólogo. - Tecnólogo médico. - Técnico de Laboratorio
TELÉFONO: 065-252746. ANEXO: 237, 238, 239.		

FARMACIA

EQUIPO: FARMACIA	UBICACIÓN: FARMACIA	SUPERVISOR: JEFE FARMACIA
Objetivo: Proveer suministros, equipos, medicamentos y material médico.		Conformantes del equipo: - Químico Farmacéutico - Técnico en Farmacia
Actividades: a. Evaluación inmediata de daños y pérdidas en almacenes. Informar a jefatura. b. Proporcionar suministros, equipos, medicamentos, material médico y otros insumos. c. Alistar y entregar medicamentos de stock para emergencias y kits respectivos a brigada hospitalarias. d. Captar recursos extraordinarios de suministros para la contingencia. e. Agilizar procedimientos administrativos para proveer suministros a los servicios.		
TELÉFONO: 065-252746. ANEXO: 228, 249, 250.		

ANEXO 05

EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN Y LOGÍSTICA

EQUIPO: ADMINISTRACIÓN Y LOGÍSTICA	UBICACIÓN: ÁREA ADMINISTRATIVA	TELÉFONO: 065-252746 ANEXO: 202, 208, 204, 209, 210.
Objetivo: Proporciona todos los recursos y servicios requeridos para facilitar y apoyar las actividades durante un incidente		Conformantes del equipo: Jefe de la Unidad de Logística
Tareas: a. Proporcionar instalaciones, servicios y materiales para apoyo durante un evento, operativo o incidente. b. Garantizar el bienestar del personal de respuesta al proporcionar agua, alimentación, servicios médicos, sanitarios y de descanso. c. Es responsable de proporcionar el equipo de comunicaciones, suministros, transporte y cualquier cosa que se necesite durante el incidente.		
Jefe de equipo: Jefe de la Unidad de Administración y Logística		Supervisor: EMED-HRL





**UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LOS EVENTOS ADVERSOS POR FIESTAS PATRIAS HRL- JULIO-2024**

EQUIPO DE COMUNICACIONES

EQUIPO: TELECOMUNICACIONES	UBICACIÓN: CENTRAL DE COMUNICACIONES	TELÉFONO: 065-252746. ANEXO: 245, 246, 336.
Objetivo: Proporcionar servicio de telecomunicación interna y externa		Conformantes del equipo: - Jefe de telecomunicaciones. - Radioperador de turno - Jefe de informática. - Técnico de mantenimiento.
Tareas: a. Proporcionar telefonía interna y externa, radiocomunicación. b. Proporcionar traslado de informaciones por otros medios durante la etapa de aislamiento. c. Recibir/emitir mensajes indispensables para el servicio y el personal de guardia. d. Captar información de los hospitales y centros de salud sobre el evento y situación.		
Jefe de equipo: Jefe de telecomunicaciones.		Supervisor: EMED

EQUIPO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA

EQUIPO: SEGURIDAD	UBICACIÓN:	TELÉFONO: 065-252746. ANEXO: 245, 246, 336.
Objetivo: Dar protección personal y patrimonial, impedir acceso a zonas peligrosas.		Conformantes del equipo: - Jefe de seguridad. - Vigilantes - Jefe de informática. - Técnico de mantenimiento.
Tareas: a. Proporcionar telefonía interna y externa, radiocomunicación. b. Proporcionar traslado de informaciones por otros medios durante la etapa de aislamiento. c. Recibir/emitir mensajes indispensables para el servicio y el personal de guardia. d. Captar información de los hospitales y centros de salud sobre el evento y situación.		
Jefe de equipo: Jefe de telecomunicaciones.		Supervisor: Médico Jefe de guardia





UNIDAD FUNCIONAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES
 PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LOS EVENTOS ADVERSOS POR FIESTAS PATRIAS HRL- JULIO-2024

ANEXO 06: VIGILANCIA DIARIA DE DAÑOS POST EVENTO

Día de Reporte:

Nombre del Establecimiento:

Distrito :

DAÑOS BAJO VIGILANCIA	Menores de 1 año		De 1 a 4 años		De 5 a 19 años		De 20 64 años		De 65 a más años		TOTAL		TOTAL
	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	
1. Diarrea Acuosa con deshidratación (EDA acuosa con deshidratación) Plan B o C.													
2. Diarrea Acuosa sin deshidratación (EDA acuosa sin deshidratación) Plan A.													
3. Diarrea disintérica (EDA disintérica con o sin deshidratación)													
4. Neumonías y BNM (Neumonía graves)													
5. Infecciones respiratorias leves y altas (IRAs no neumonías).													
6. Afec. Resp No infecciosas-SOBA (Sind Obst. bronquial Agudo) – Asma													
7. Infecciones de Piel (Piodermias, impétigo, micosis, Acarosis)													
8. Síndrome febril sin foco aparente													
9. Conjuntivitis (enrojecimiento de conjuntivas con o sin secreción)													
10. Infecciones Tracto Urinario (ITU)													
11. Causa externa Lesiones, heridas, traumas													
12. Intoxicaciones por alimentos													
13. Mordedura de Araña													
14. Mordedura de Serpiente													
15. Mordedura de Perro													
16. Meningitis													
17. Trastornos psicológicos													
18. Relacionado al Parto y Puerperio.													
19. Hipertensión Arterial													
20. Otras Enfermedades Crónicas no Transmisibles.													
21. Dengue, Malaria, Leptospira													
22. Accidentes de Tránsito													
Total de atenciones													





UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LOS EVENTOS ADVERSOS POR FIESTAS PATRIAS HRL- JULIO-2024

ANEXO 07

DIRECTORIO TELEFÓNICO PARA LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL DURANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES			
INSTITUCIÓN	RESPONSABLE	CORREO	TELEFONO
GOBIERNO REGIONAL LORETO	M.C JORGE RENÉ CHÁVEZ SILVANO	rene.chavez@regionloreto.gob.pe	065-266911
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD	DR YURI ALFONSO ALEGRE PALOMINO	yalegre@geresaloretto.gob.pe	965677650
SENAMHI (SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA DEL PERÚ)	MARCOS PAREDES	senamhi.gob.pe	949621460
OFICINA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL – COER.	MY. EP(R). MARTIN DAVID FLORES TORNERO	ogonzales@regionloreto.gob.pe	967005785
COEN(CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS NACIONAL)	JOEL MORALES MUÑOZ	coe3@indeci.gob.pe	998773458
INDECI LORETO	ING. ANA CAROLA RIOS MARTINEZ	arios@indeci.gob.pe	65232888
CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA REGIONAL(COER)	JORGE LUIS DASILVA SOLIS EVALUADOR COER	jldss@hotmail.com comunicacionescoer2016@hotmail.com	964006003
CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS Y MONITOREO(COEM) MAYNAS	MAYOR PNP (R) MANUEL JESUS PANDAL ROJAS	http://www.munimaynas.gob.pe	9476786953
DIRECCION DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE EMERGENCIAS Y DESASTRES GERESA LORETO.	M.C MANUEL VELA VALLES	manu2017guerra@gmail.com	925911486
COE DREL - COE DREL O PROGRAMA DE REDUCCION DE LA VULNERABILIDADES Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES (PREVAED).	LIC. EDUC. CARLOS MANUEL RIVERA BARDALES	carivera@minedu.gob.pe carlosm.riverab@gmail.com	957870592
UNIDAD GESTIÓN DE RIESGO Y DESASTRE - DEFENSA CIVIL – MAYNAS	COR. EP. SEGUNDO SAUL DIAZ RABANAL	conan521@hotmail.com	99587155
COEM SAN JUAN BAUTISTA UNIDAD GESTIÓN DE RIESGO Y DESASTRE - DEFENSA CIVIL – SJB	NICK JAVIER FABABA GUERRA	nickfague07@gmail.com	954783043
UNIDAD GESTIÓN DE RIESGO Y DESASTRE - DEFENSA CIVIL – PUNCHANA	DOMINGO SEVERIANO ENCIZO YARANGA	domingoenciso@hotmail.com	959266378
UNIDAD DEFENSA CIVIL DE LA GESTIÓN DE RIESGO Y DESASTRE – BELEN	ROGER WILLAN CHUFANDAMA SANDOVAL	willyasesoria@hotmail.com	974307532
MINISTERIO DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL(MIDIS) – TAMBOS	ERICK KAREL TREVEJO KANAFO	etrevejo@midis.gob.pe	065-224091
ALCALDE MAYNAS	ECO. GERMAN VLADIMIR CHONG RIOS	alcaldia@munimaynas.gob.pe	965605690
ALCALDE BELEN	CESAR MANUEL VIDAURRE FLORIDAS	gleca@hotmail.com.pe	965928222
ALCALDE SAN JUAN BAUTISTA	JOEL RONAL PARIMANGO ALVARES	Map_arpi@hotmail.com.pe	947452454
ALCALDE PUNCHANA	OLMEX A. ESCALANTE CHOTA	alcaldia@munipunchana.gob.pe	942190035

